

 FINAGRO <small>Asociación de Intermediarios Financieros</small>	CIRCULAR REGLAMENTARIA	P – 28 DE 2018
--	-------------------------------	-----------------------

FECHA: Bogotá D.C., Julio 31 de 2018

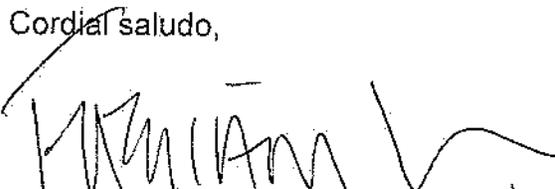
PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PÚBLICO EN GENERAL

ASUNTO: VIGENCIA DE LA CIRCULAR P-27

Por medio de la presente circular damos alcance a lo dispuesto en la Circular P - 27 de 2018, cuya vigencia se encontraba establecida a partir del día primero (01) de agosto de 2018, en el sentido de informar que queda suspendida su entrada en vigencia hasta nueva fecha.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por Vicepresidencia Comercial y la Vicepresidencia de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,



FABIAN GRISALES OROZCO
Vicepresidente Financiero – Representante Legal